ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

SECRETARIA DE TALENTO HUMANO

VALLEDUPAR EN ORDEN

ACTA DE INICIO

En la ciudad de Valledupar, el día 17 de Julio de 2020, se reunieron: **ELISEO ENRIQUE MORALES HERAZO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.065.597.77 quien obra en calidad de representante legal de CRH-SST IPS E.U, y **CILIA ROSA DAZA GUTIERREZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.693.200, actuando en nombre del MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, en su calidad de Secretaria de Talento Humano, con la finalidad de dar inicio a la ejecución de la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTION DE SST Y LOS EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES PARA LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL"**, No. 675 de fecha 10 de Julio de 2020, celebrado entre CRH-SST IPS E.U y el municipio de Valledupar.

1. Información General del Contrato

Objeto	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTION DE SST Y LOS EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES PARA LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL."**
Valor	**SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 74.200.000.OO) MLC - EJECUTADOS A VALORES UNITARIOS.**
Forma de pago	El Municipio le pagará al contratista el valor total del contrato, de conformidad con las actas parciales de elementos y servicios suministrados hasta agotar el monto del registro presupuestal correspondiente, previo el cumplimiento del aporte de los siguientes documentos: **a)** Elaboración y presentación de los informes de supervisión. **b)** Certificación del supervisor del contrato sobre el cumplimiento del contrato a entera satisfacción del Municipio. **c)** Presentación del último recibo de pago de seguridad social integral y obligaciones parafiscales. **d).** Radicación de las cuentas de cobro respectivas, anexando todos los documentos anteriores. El contrato se pagará con cargo al Presupuesto de la Vigencia fiscal 2020, para lo cual se cuenta con certificado de Disponibilidad presupuestal, que obra como adjunto al expediente contractual.
Lugar de Ejecución	Municipio de Valledupar
Supervisor	Secretaria de Talento Humano

2. Duración

Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será de Tres (03) Meses y/o hasta agotar monto. El término de la vigencia del contrato contará a partir de la fecha de la firma del acta de inicio hasta la fecha de su liquidación. La liquidación del contrato se dará, de conformidad con lo estipulado en los artículos 60 de la ley 80 de 1993, 11 de la ley 1150 de 2007 y demás normas contractuales vigentes que traten dicha etapa contractual, así como manual de contratación de la Entidad.
Fecha inicio ejecución:	17 de Julio de 2020.
Terminación plazo:	16 de Octubre de 2020

Escaneado con CamScanner

Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato

Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP	Certificado No. 270	Emitido el 18 de Febrero de 2020.
Registro Presupuestal-RP	Certificado No.1930.	Emitido el 10 de Julio de 2020.

Garantías

Garantía	Compañía de seguros	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
	No. Póliza	47-46-101004027
	Fecha de emisión	14 de Julio de 2020.
	Vigencia	Desde: 14-07-2020 hasta 16-10-2023.
	Suma total asegurada	$ 25.970.000.00
	Amparos	Cumplimiento del contrato, Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y calidad del servicio.

3. Anexos

- Registro Presupuestal
- Garantía única y aprobación de la misma

Para constancia de lo anterior, firman las partes intervinientes:

Por el Municipio,

CILIA ROSA DAZA GUTIERREZ
Supervisor

Por el Contratista,

ELISEO ENRIQUE MORALES HERAZO
Representante legal **CRH-SST IPS E.U**
Contratista

Proyecto: Héctor Carrillo
Abogado

Escaneado con CamScanner